

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra:
AXESMP

Categoría:
MEDIANO PLAZO

Series Accionarias:

| Posibles Adquirentes | Series |
|------------------------------------|---------------|
| No disponible a inversionistas | A |
| Personas Físicas | F1, F2, F3 |
| Personas Morales | M1, M2, M3 |
| Personas Morales No Contribuyentes | E1, E2, E3 |
| Fondos de Inversión | FF1 |

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9158/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La versión actualizada del Prospecto se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx>

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

AXESMP tiene como objetivo la inversión en instrumentos de deuda con una estrategia de mediano plazo. La inversión se realizará principalmente en activos denominados en pesos y/o en unidades de inversión ("UDI's"), y serán, sin limitar, los emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México, así como por activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, bancarios y corporativos; de tal forma que todo lo anterior permita capitalizar los movimientos del mercado y buscará obtener un rendimiento competitivo con respecto a su índice de referencia.

PROSPECTO ESPECÍFICO

De forma complementaria el Fondo de Inversión podrá invertir en valores respaldados por activos, reportos en valores gubernamentales, Exchange Traded Funds de deuda ("ETF's" por sus siglas en inglés), valores de deuda que se encuentren listados en el SIC y depósitos a la vista.

El índice de referencia para medir el rendimiento de AXESMP será S&P/BMV Sovereign Floating Rate 7+ Day Bond Index, índice que refleja el rendimiento de una inversión en valores gubernamentales con tasa variable al plazo de un año, elaborado por el proveedor de precios VALMER y que puede ser consultado en la dirección electrónica http://www.valmer.com/es/valmer/Indices_SP, menos los costos incurridos en función de la serie que se trate.

El principal riesgo al que está sujeta el Fondo de Inversión son las variaciones en las tasas de interés y el riesgo de crédito asociado al conjunto de emisores no gubernamentales.

AXESMP no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El Fondo de Inversión está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión de riesgo moderado, teniendo el Fondo de Inversión liquidez semanal.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión recomendado para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESMP es el mediano plazo, es decir, cuya permanencia sea mayor a un año.

b) Políticas de inversión.

La estrategia de inversión que seguirá AXESMP es activa en la toma riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su índice de referencia descrito en el inciso anterior.

La duración de los activos objeto de inversión de AXESMP será de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo de Inversión, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El método de adquisición de activos de AXESMP consiste en seleccionar instrumentos a partir de una perspectiva fundamental basada en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, variables económicas y financieras, expectativas de tasas de interés y de inflación. Con esta información se componen escenarios posibles de precios de activos y se construye la cartera seleccionando activos objeto de inversión que de acuerdo a su valuación actual y sensibilidad ofrezcan la mejor relación de riesgo rendimiento.

AXESMP basará su estrategia invirtiendo principalmente en valores denominados en pesos y/o en UDI's esto es, un mínimo del 80% de los activos totales del Fondo de Inversión para solventar su objetivo de inversión y solamente en instancias puntuales invertirá en activos denominados en moneda extranjera, como son los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior y los valores de deuda que se encuentren listados en el SIC y que, en su conjunto, no tendrán una participación mayor del 20% de los activos totales.

Para la selección de emisoras no gubernamentales, el análisis de crédito se fundamentará principalmente sobre el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales.

La calificación de riesgo de crédito del conjunto de valores que conforman la cartera del Fondo de Inversión será "AAA", toda vez que los activos objeto de inversión cuentan con una calificación mínima de "AA" al momento de su adquisición.

Las inversiones en empresas corporativas estarán limitadas al 60% de los activos totales, la inversión en ETF's de deuda podrá ser hasta del 20%, mientras que la inversión en valores respaldados por activos tendrá una asignación máxima del 15% de los activos totales.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Los ETF's objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal y con una duración menor a tres años, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's listados en el RNV será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto Específico.

La política establecida por AXESMP para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas será la de mantener al menos el 20% de su activo total invertido en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses.

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 60% de su activo total en operaciones de reporto.

Las operaciones de reporto se realizarán únicamente con valores gubernamentales y con contrapartes del sistema bancario que cuenten con la más alta calidad crediticia "AAA" y tendrán un plazo máximo de siete días.

Para minimizar el riesgo asociado a la celebración de operaciones, solo se realizarán transacciones con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AA", emitida por alguna calificadora de valores reconocida.

AXESMP no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

c) Régimen de Inversión.

AXESMP se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

| PARÁMETROS | MÍNIMO | MÁXIMO |
|--|--------|--------|
| 1) Valores denominados en pesos y/o en UDI's. | 80% | 100% |
| 2) Valores denominados en moneda extranjera. | 0% | 20% |
| 3) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera. | 96% | 100% |
| 4) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses. | 20% | 100% |
| 5) Operaciones de reporto con valores gubernamentales. | 0% | 60% |
| 6) Inversión en valores gubernamentales. | 0% | 100% |
| 7) Inversión en empresas corporativas, valores bancarios y de gobiernos estatales o municipales. | 0% | 60% |
| 8) Valores respaldados por activos. | 0% | 15% |
| 9) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's). | 0% | 20% |
| 10) Valores de deuda que se encuentren listados en el SIC. | 0% | 20% |
| 11) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior. | 0% | 20% |
| 12) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. | 0% | 0.20% |

* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESMP no podrá invertir en instrumentos financieros derivados, en valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Sin embargo, AXESMP podrá adquirir valores respaldados por activos, específicamente los respaldados por hipotecas o por cualquier tipo de cuentas por cobrar, siempre que estas inversiones se mantengan dentro de los límites de inversión establecidos.

La inversión en valores respaldados se considera más riesgosa, toda vez que la fuente de pago no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, se reduce la probabilidad de pago oportuno.

En este caso, el Fondo podrá adquirir valores respaldados por activos cuya fuente de pago provenga de los recursos, rendimientos o ingresos generados por un conjunto de activos financieros que tienen flujos de pago determinados o determinables o, en su caso, por cualquier activo destinado al cumplimiento del pago de la emisión, que otorguen el derecho a recibir flujos de efectivo en un plazo determinado o, en su caso, el derecho a la propiedad o titularidad de los referidos activos financieros acordes con el régimen de inversión y de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV y el Banco de México. En este caso, los activos que respaldan el instrumento pueden sufrir deterioro o perder su valor, por lo que la Sociedad Operadora les dará puntual seguimiento a los mismos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESMP podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con sus regímenes autorizados, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Sociedad Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

d) Riesgos asociados a la Inversión.

AXESMP es un fondo de inversión de deuda de mediano plazo, que invierte principalmente en instrumentos de deuda en pesos y/o UDI's que, por su estructura de pagos, mantengan la duración del Fondo de Inversión entre uno y tres años, por lo que su principal riesgo es el de mercado, que se considera moderado, y que es derivado de la volatilidad de las tasas de interés, y el plazo medio de los instrumentos que forman su cartera de inversión. Como resultado de estos riesgos, los precios de los activos pueden observar minusvalías que se reflejen en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión.

Adicionalmente, AXESMP invierte también de manera complementaria, parte de sus activos en instrumentos de deuda corporativos, por lo que adicionalmente se encuentra sujeto a un riesgo de crédito moderado, por la variación de sobretasas, calificaciones y el eventual incumplimiento en el pago de estos instrumentos, con el respectivo impacto en la valuación del Fondo de Inversión.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

De manera específica, AXESMP puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tasas de interés, entre otros.

AXESMP invertirá principalmente en instrumentos de deuda denominados en pesos y/o UDI's, cuyos plazos y flujos de efectivo mantengan la duración del Fondo de Inversión entre uno y tres años, por lo que el riesgo derivado de la variación en las tasas de interés, que generen minusvalías en la valuación de la cartera de inversión, se considera moderado.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir complementariamente en valores respaldados por activos mexicanos o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) que realicen réplicas físicas de índices del mercado de deuda. En todo caso, el riesgo derivado de la inversión en estos valores se considera bajo por su mínima participación dentro de la cartera.

Sin embargo, al invertir en valores de emisores corporativos cuyas sobretasas se mueven en relación al riesgo crediticio de los mismos, el riesgo de mercado derivado del aumento en estas sobretasas y que puede generar minusvalías en su valuación se considera moderado.

Los activos en los que invierte AXESMP, y cuyo valor se encuentre referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a dicha divisa. Dado que hasta el 20% de la cartera del Fondo de Inversión puede estar denominada en divisas distintas del peso, el riesgo cambiario se considera bajo.

Así mismo, por su naturaleza, el Fondo de Inversión no está exento del riesgo derivado de la inflación reflejada en la variación de los precios de los bienes y que afecta el valor del dinero y su poder adquisitivo. Adicionalmente, la valuación de instrumentos denominados en UDI's es afectada directamente por el componente inflacionario; sin embargo, este riesgo se considera bajo.

El Fondo de Inversión tiene una calificación de Riesgo de Mercado de 4, lo que representa volatilidad media en sus rendimientos y por lo tanto un perfil de riesgo moderado de acuerdo a la siguiente clasificación:

Calificaciones de Riesgo de Mercado
Escala Homogénea

| | |
|---|-----------------------|
| 1 | Extremadamente baja |
| 2 | Baja |
| 3 | Entre baja y moderada |
| 4 | Moderada |
| 5 | Entre moderada y alta |
| 6 | Alta |
| 7 | Muy alta |

El límite de VaR respecto de sus activos, será del 0.20% a un horizonte de 1 día. La metodología empleada para la determinación del VaR es la de simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y un horizonte temporal de 1 día. Entendiendo como VaR a una estimación de la máxima pérdida que pueden sufrir los activos netos de un fondo de inversión, en función del nivel de confianza y el horizonte de tiempo objetivo utilizados.

Para el cálculo del VaR mediante la metodología señalada, se utiliza como insumo una matriz de diferencias conteniendo las variaciones diarias de los precios de los activos de la cartera durante los últimos 500 días de operación, obteniendo así el desempeño del Fondo de Inversión en dicho intervalo de tiempo. Ordenando los escenarios de pérdida de mayor a menor, el VaR con una confianza del 95%, corresponde a la décimo tercera observación.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta

PROSPECTO ESPECÍFICO

consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 0.20% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESMP no debería experimentar pérdidas mayores a \$2.00 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

Así mismo, el VaR calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 0.002%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$0.02 por cada \$1,000.00 de inversión. Así mismo, los valores máximo y promedio observados durante el último año, son de 0.015% y 0.006%, respectivamente.

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

AXESMP invierte una importante parte de sus activos en valores de emisores corporativos, de modo que el riesgo crediticio asociado a su cartera se considera bajo, toda vez que el Fondo de Inversión adquirirá únicamente instrumentos con la más alta calidad crediticia y en concentraciones tales, que el posible incumplimiento de algún emisor no impacte severamente al Fondo de Inversión.

La calificación al riesgo del Fondo de Inversión es AAA, lo cual significa que su crediticia se considera sobresaliente y por tanto el riesgo de la cartera del fondo es muy bajo.

Calificaciones de Riesgo de Crédito
Escala Homogénea

| | |
|-----|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA | Alto |
| A | Bueno |
| BBB | Aceptable |
| BB | Bajo |
| B | Mínimo |

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión.

iii) Riesgo de liquidez.

Es el derivado de la venta forzosa o anticipada de activos a descuentos inusuales en el mercado para hacer frente a sus obligaciones.

El Fondo de Inversión invierte hasta el 60% de su capital en valores corporativos, cuya liquidez en el mercado no siempre está garantizada. Sin embargo, la compra de estos activos se realiza de modo que la concentración de activos sea mínima, por lo que el riesgo de liquidez se considera moderado.

Asimismo, AXESMP proporcionará liquidez semanal a sus inversionistas y deberá mantener al menos el 20% de sus activos totales en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, por lo que el riesgo de liquidez, derivado de la pérdida potencial por la venta forzosa de activos ante condiciones desordenadas en el mercado, se considera moderado.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que la Sociedad Operadora ha implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) Riesgo contraparte.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza bajo el esquema de entrega contra pago. Asimismo, la Sociedad Operadora realizará un análisis minucioso de las contrapartes con el fin de mitigar el riesgo asociado a la liquidación de operaciones.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

El referido diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

vii) Riesgo legal.

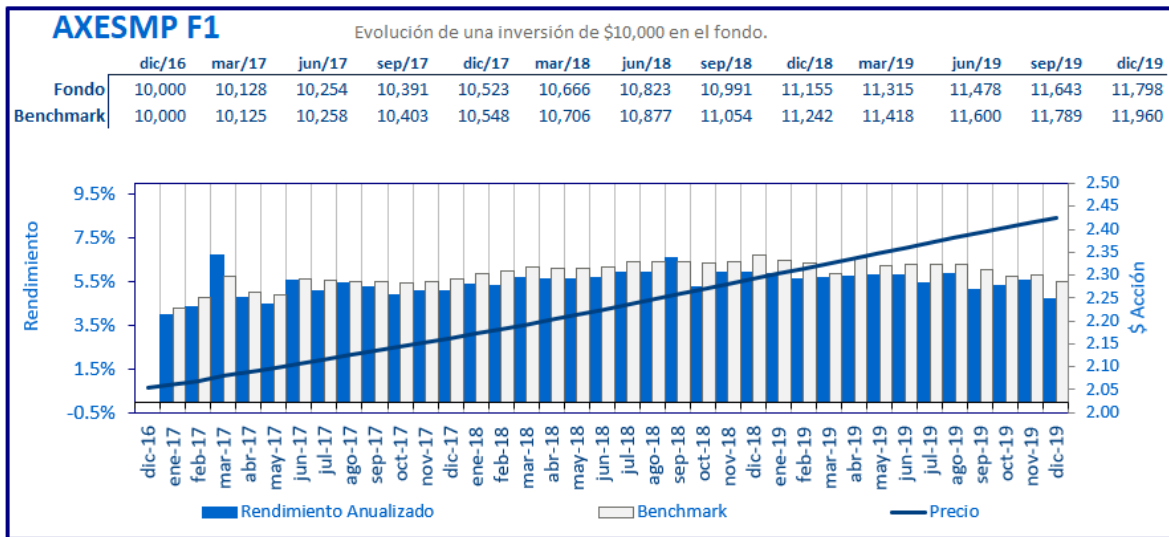
Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco, para los subincisos v) al vii) anteriores.

e) Rendimientos.

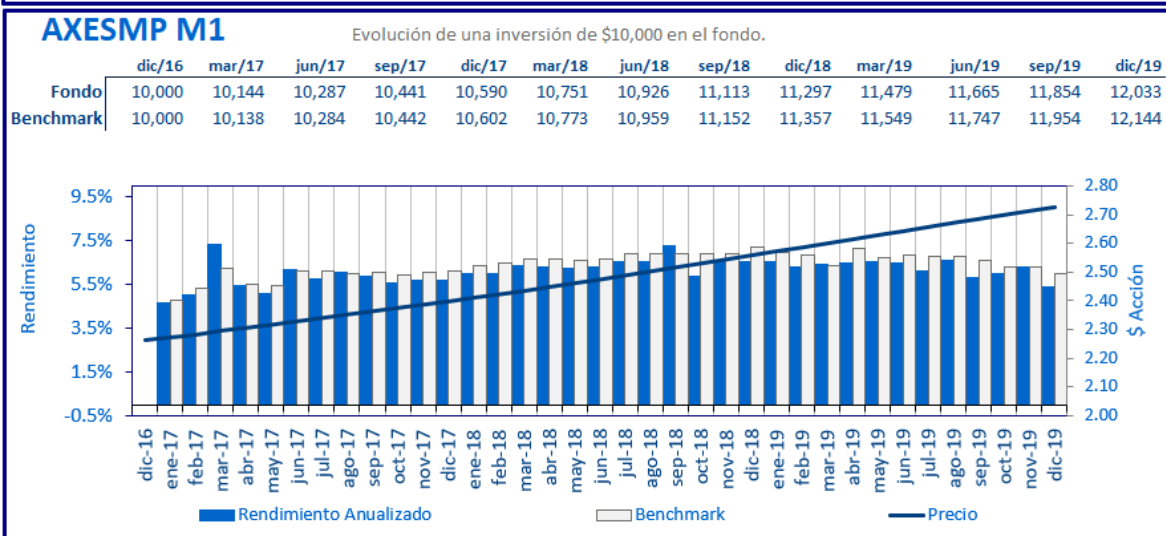
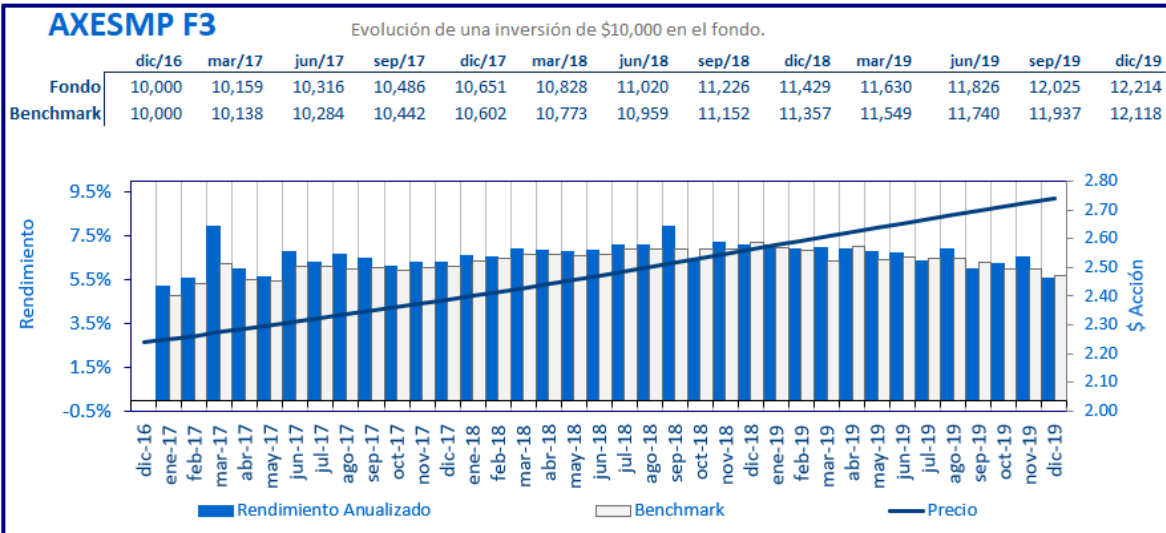
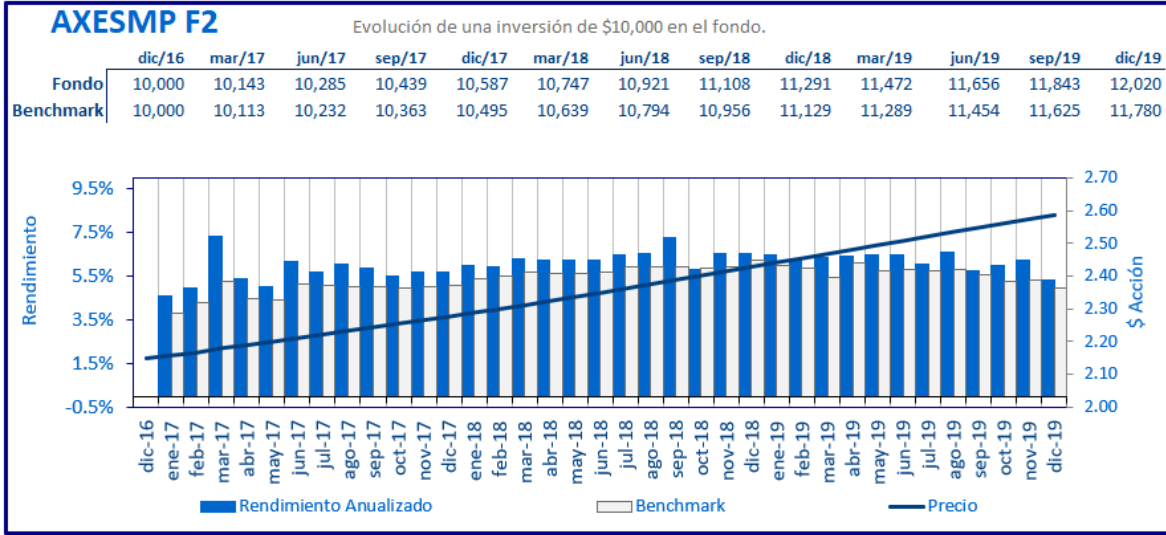
Al 31 de diciembre de 2019.

i) Gráfica de Rendimientos.

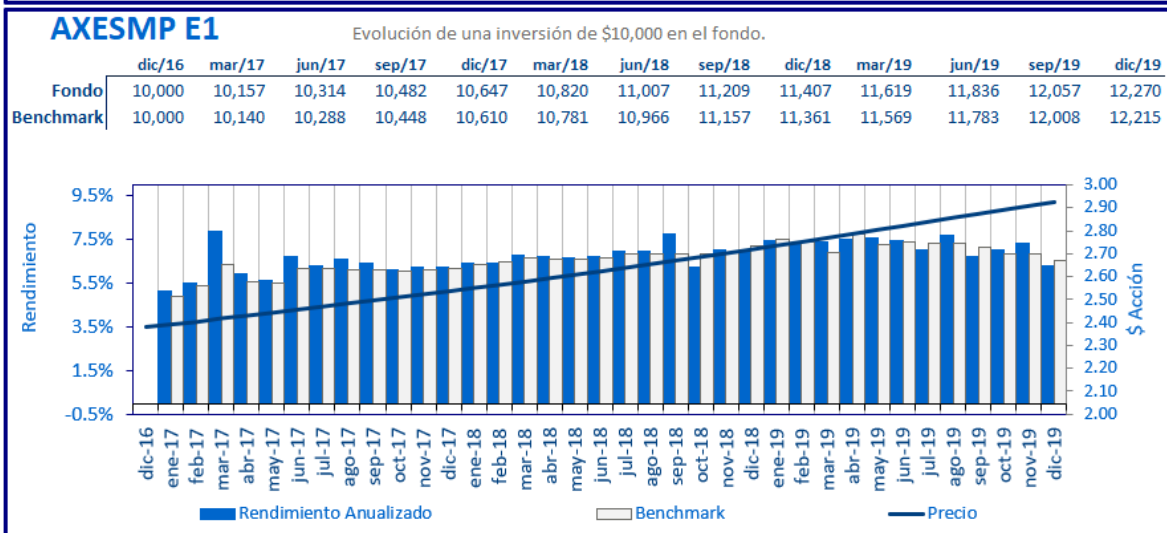
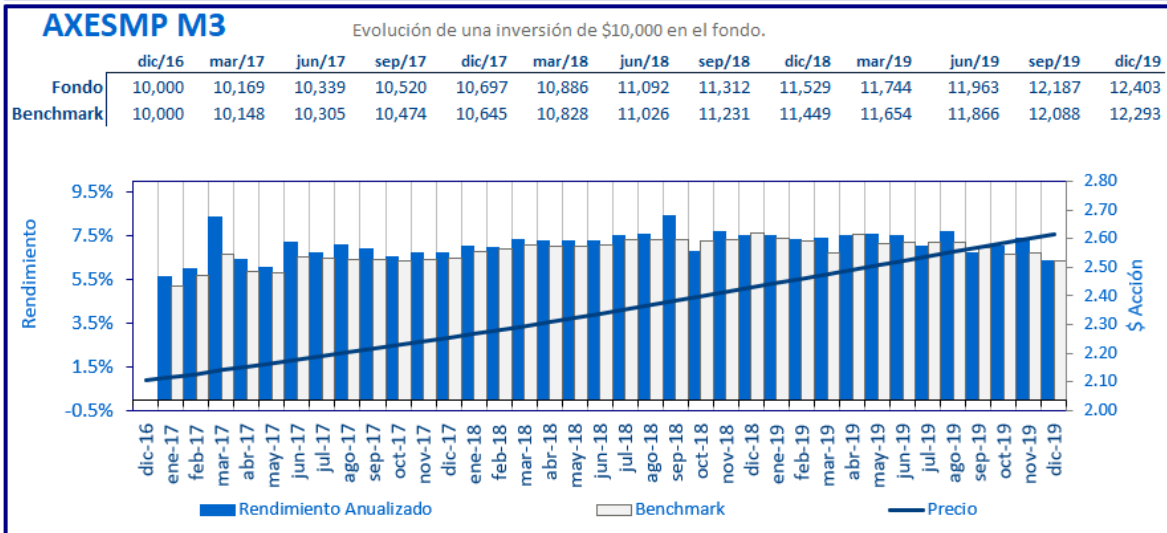
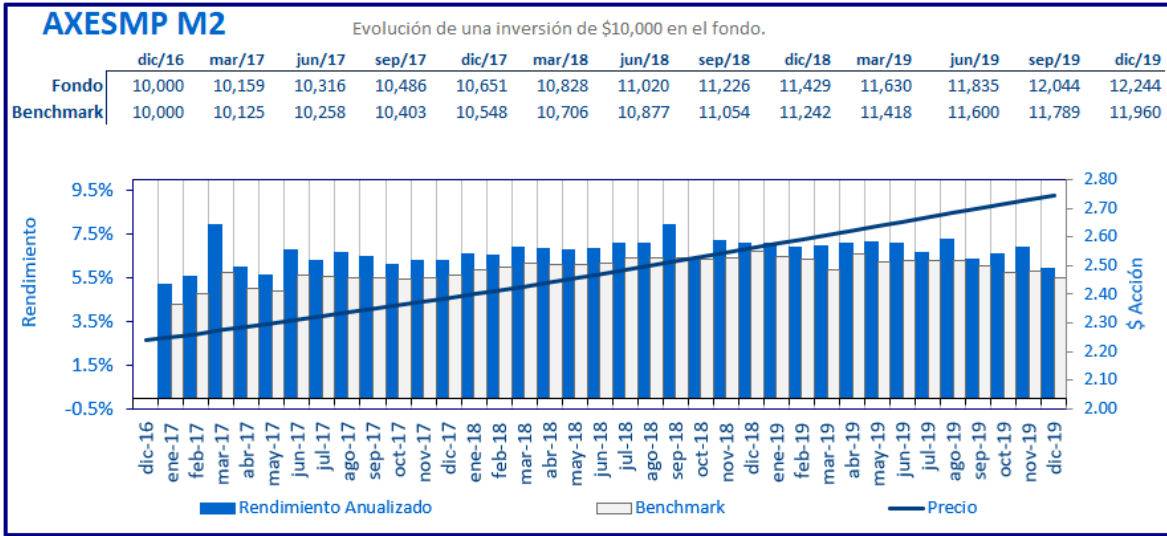
El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.



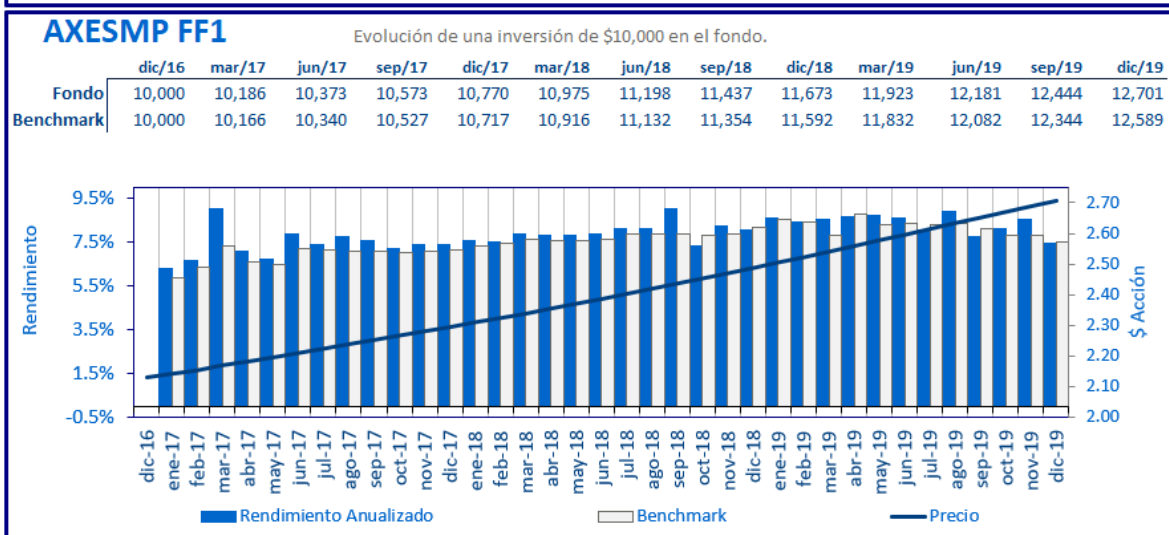
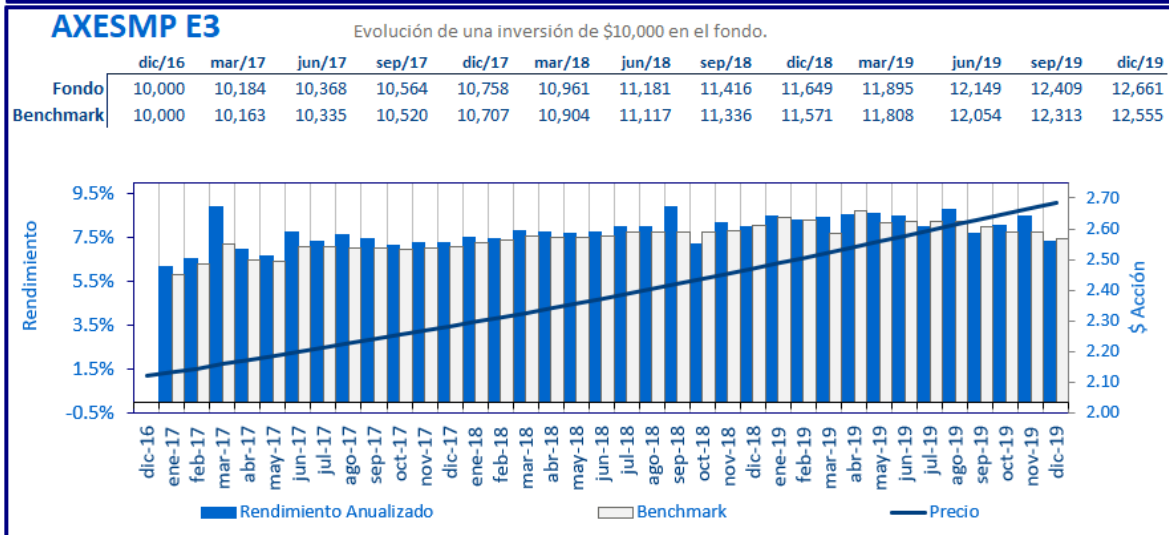
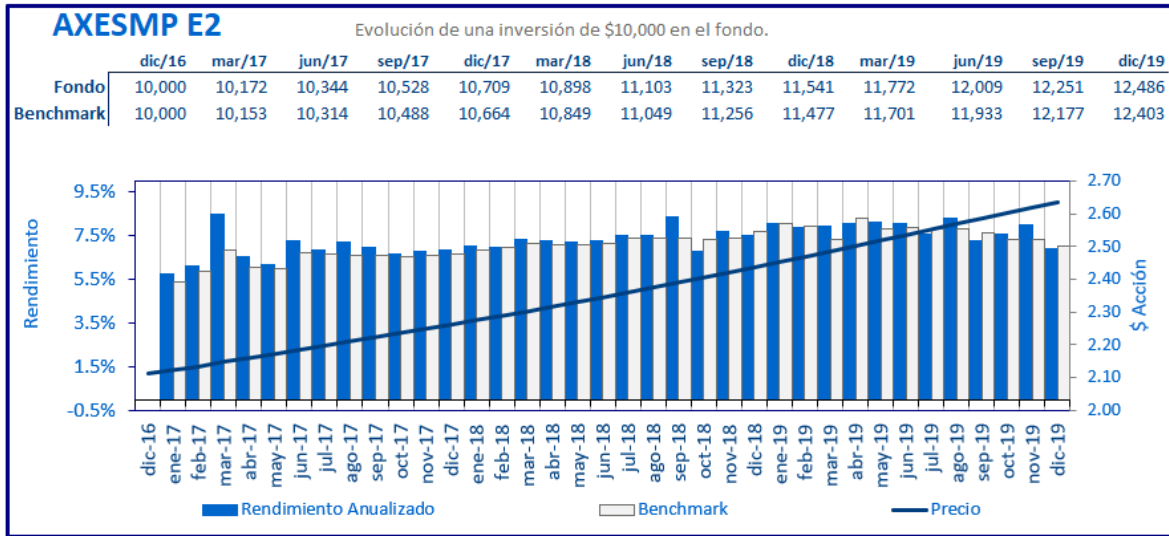
PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) Tabla de Rendimientos Nominales. 31 de diciembre de 2019.

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

| F1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 4.69% | 5.20% | 5.77% | 5.94% | 5.23% | 2.24% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 4.97% | 5.20% | 5.85% | 6.03% | 5.22% | 2.43% |

| F2 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 5.31% | 5.85% | 6.45% | 6.58% | 5.87% | 2.85% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 5.48% | 5.70% | 6.39% | 6.58% | 5.72% | 2.93% |

| F3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 5.59% | 6.15% | 6.87% | 7.22% | 6.51% | 3.47% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 5.68% | 5.91% | 6.70% | 7.12% | 6.22% | 3.43% |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| FF1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 7.42% | 8.08% | 8.80% | 8.30% | 7.70% | 4.53% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 7.52% | 7.77% | 8.60% | 8.16% | 7.17% | 4.38% |

| M1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 5.36% | 5.91% | 6.51% | 6.60% | 5.90% | 2.88% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 5.48% | 5.70% | 6.39% | 6.58% | 5.72% | 2.93% |

| M2 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 5.92% | 6.50% | 7.13% | 7.22% | 6.51% | 3.47% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 5.98% | 6.21% | 6.93% | 7.12% | 6.22% | 3.43% |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| M3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 6.32% | 6.92% | 7.58% | 7.69% | 6.97% | 3.92% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 6.38% | 6.62% | 7.37% | 7.56% | 6.62% | 3.83% |

| E1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 6.32% | 6.91% | 7.56% | 7.06% | 6.47% | 3.34% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 6.52% | 6.76% | 7.52% | 7.08% | 6.18% | 3.39% |

| E2 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 6.88% | 7.50% | 8.19% | 7.69% | 7.09% | 3.94% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 7.02% | 7.27% | 8.06% | 7.62% | 6.68% | 3.89% |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| E3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto | 7.27% | 7.92% | 8.71% | 8.32% | 7.49% | 4.50% |
| Rendimiento neto | 7.32% | 7.97% | 8.69% | 8.19% | 7.58% | 4.42% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09% | 6.41% | 7.10% | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia | 7.43% | 7.68% | 8.50% | 8.06% | 7.08% | 4.29% |

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las acciones representativas del capital social de AXESMP que pueden ser adquiridas son las siguientes:

| Posibles Adquirentes | Series |
|------------------------------------|------------|
| Personas Físicas | F1, F2, F3 |
| Personas Morales | M1, M2, M3 |
| Personas Morales No Contribuyentes | E1, E2, E3 |
| Fondos de Inversión | FF1 |

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 20% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de las políticas de compra y venta de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado, la CNBV podrá autorizar a los fondos de inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

PROSPECTO ESPECÍFICO

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra y de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

| | |
|--------|----------------------------|
| Compra | Mismo día de la solicitud. |
| Venta | Mismo día de la solicitud. |

Las órdenes de compra y de venta de acciones de AXESMP se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

| | |
|--------|---|
| Venta | 48 horas hábiles después de la ejecución. |
| Compra | 48 horas hábiles después de la ejecución. |

Las órdenes de compra y de venta de acciones de AXESMP se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución. Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

En el caso de la compra de acciones de AXESMP, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Sociedad Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESMP, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Sociedad Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Sociedad Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series de Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESMP no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

Calificación: Fitch México, S.A. de C.V.

Para otros prestadores consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

(i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

| Concepto | Serie A | | Serie F1 | | Serie F2 | | Serie F3 | |
|--|---------|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Compra de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Venta de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio por asesoría | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de administración de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| Concepto | Serie M1 | | Serie M2 | | Serie M3 | | Serie E1 | |
|--|----------|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Compra de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Venta de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio por asesoría | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de administración de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| Concepto | Serie E2 | | Serie E3 | | Serie FF1 | |
|--|----------|-----|----------|-----|-----------|-----|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Compra de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Venta de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio por asesoría | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de administración de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

La Sociedad Operadora o las sociedades distribuidoras cobrarán únicamente por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESMP celebra con la Sociedad Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato: En términos del contrato celebrado entre el Fondo de Inversión y la Sociedad Operadora, esta última cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio. La comisión mencionada se aplica por cada contrato de inversión.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Sociedad Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESMP con la Sociedad Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo de Inversión, con excepción de la serie FF1, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

| Serie Accionarias | De \$ | A \$ |
|-------------------|-------------|-------------|
| A | -- | -- |
| F1 | 1,000 | 499,999 |
| F2 | 500,000 | 1'999,999 |
| F3 | 2'000,000 | En adelante |
| M1 | 1,000 | 999,999 |
| M2 | 1'000,000 | 99'999,999 |
| M3 | 100'000,000 | En adelante |
| E1 | 1,000 | 999,999 |
| E2 | 1'000,000 | 99'999,999 |
| E3 | 100'000,000 | En adelante |
| FF1 | 10,000 | En adelante |

PROSPECTO ESPECÍFICO

Los contratos con los clientes son de tipo no discrecional, por lo que cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Sociedad Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Sociedad Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

(ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

| Comisiones y Remuneraciones | Serie A | | Serie F1 | | Serie F2 | | Serie F3 | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Por Administración de activos | 1.50% | \$15.00 | 1.50% | \$15.00 | 1.00% | \$10.00 | 0.50% | \$5.00 |
| Administración de activos sobre desempeño | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Por Distribución | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Valuación de acciones | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Depósito de Valores | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Contabilidad | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Otros* | 0.20% | 2.00 | 0.20% | 2.00 | 0.18% | 1.80 | 0.20% | 2.00 |
| Total | 1.74% | 17.40 | 1.74% | 17.40 | 1.22% | 12.20 | 0.74% | 7.40 |

| Comisiones y Remuneraciones | Serie M1 | | Serie M2 | | Serie M3 | | Serie E1 | |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Por Administración | 1.00% | 10.00 | 0.50% | 5.00 | 0.10% | 1.00 | 1.00% | 10.00 |
| Administración de activos sobre desempeño | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Por Distribución | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Valuación de acciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Contabilidad | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Otros* | 0.18% | 1.80 | 0.17% | 1.70 | 0.18% | 1.80 | 0.17% | 1.70 |
| Total | 1.21% | 12.10 | 0.71% | 7.10 | 0.31% | 3.10 | 1.20% | 12.10 |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| Comisiones y Remuneraciones | Serie E2 | | Serie E3 | | Serie FF1 | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Por Administración | 0.50% | 5.00 | 0.10% | 1.00 | 0.01% | 0.10 |
| Administración de activos sobre desempeño | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Por distribución | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Valuación de acciones | 0.00% | 0.03 | 0.00% | 0.03 | 0.00% | 0.03 |
| Depósito de valores | 0.01% | 0.12 | 0.01% | 0.12 | 0.01% | 0.12 |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01% | 0.12 | 0.01% | 0.12 | 0.01% | 0.12 |
| Contabilidad | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 |
| Otros* | 0.17% | 1.70 | 0.17% | 1.70 | 0.17% | 1.70 |
| Total | 0.70 | 7.07 | 0.30 | 3.07 | 0.21 | 2.17 |

Otros: Proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Calificación: Pago anual, cuota fija

3.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija

4.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Sociedad Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de las comisiones. Respecto de las disminuciones de las comisiones se deberá informar a los inversionistas con un día de anticipación.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Sociedad Operadora y son representativas para otras distribuidoras. Las comisiones cobradas por otras distribuidoras directamente al cliente pueden variar, en cuyo caso deben ser consultadas directamente con dicha distribuidora. Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor; si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

PROSPECTO ESPECÍFICO

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital.

| Tipo | Número de Acciones | Importe |
|------------------------|---------------------------|---------------------|
| Capital Social | 12,000'787,402 | \$15,241'000,000.54 |
| Capital Fijo (Serie A) | 787,402 | \$1'000,000.54 |
| Capital Variable | | |
| Serie F1 | 500'000,000 | \$635'000,000.00 |
| Serie F2 | 500'000,000 | \$635'000,000.00 |
| Serie F3 | 1,000'000,000 | \$1,270'000,000.00 |
| Serie M1 | 500'000,000 | \$635'000,000.00 |
| Serie M2 | 1,000'000,000 | \$1,270'000,000.00 |
| Serie M3 | 2,000'000,000 | \$2,540'000,000.00 |
| Serie E1 | 500'000,000 | \$635'000,000.00 |
| Serie E2 | 1,000'000,000 | \$1,270'000,000.00 |
| Serie E3 | 2,000'000,000 | \$2,540'000,000.00 |
| Serie FF1 | 3,000'000,000 | \$3,810'000,000.00 |

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Sociedad Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social d del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV y sólo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador.

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;

II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;

III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Sociedad Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;

PROSPECTO ESPECÍFICO

IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y

V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Sociedad Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los Fondos de Inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 641.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 8.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 3.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 808,949,670.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Finaccess S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindir-se con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9158/2018 de fecha 30 de julio de 2018.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se renovó la parte actualizable del Prospecto al 31 de diciembre de 2019 conforme a la CUF1.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como director general de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Sociedad
Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión al momento de elaborar este Prospecto.

Latin 3 SA de CV, Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

| AXESMP | | Mediano plazo | | | | AAAF/S3 (mex) | | | |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|--------|------------|---------------|--------------|----------------------|---------------|
| Tenencia | Emisora/Serie | Calificación o Bursatilidad | Tipo instrumento | Divisa | Tasa Cupón | Tasa Mercado | Titulos | Valor Razonable | % Cartera |
| D | 01_AGBE_17-2 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.74% | 7.74% | 230,000 | 23,147,108 | 1.1% |
| D | 01_BACHOCO_17 | AAA (mex) | CB Corporativo | MXN | 7.81% | 7.81% | 116,278 | 11,713,669.68 | 0.6% |
| D | 01_CETELEM_17 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.86% | 7.86% | 100,000 | 10,068,301.90 | 0.6% |
| D | 01_CETELEM_18 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.88% | 7.88% | 350,000 | 35,076,805.40 | 1.8% |
| D | 01_DAMLER_18-3 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.88% | 7.88% | 80,000 | 8,036,586.08 | 0.4% |
| D | 01_DAMLER_18-2 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.88% | 7.88% | 93,911 | 9,435,821.55 | 0.4% |
| D | 01_DAMLER_18-3 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 8.06% | 8.06% | 50,000 | 5,031,077.45 | 0.2% |
| D | 01_HOLCIM_16 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.81% | 7.81% | 160,000 | 16,049,266.48 | 0.7% |
| D | 01_INCARBO_17 | AA+ (mex) | CB Corporativo | MXN | 7.83% | 7.83% | 260,000 | 13,049,387.78 | 0.6% |
| D | 01_KOF_17-2 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.81% | 7.81% | 215,000 | 21,596,401.06 | 1.0% |
| D | 01_LALA_19-2 | AA (mex) | CB Corporativo | MXN | 8.02% | 8.02% | 230,000 | 23,109,695.28 | 1.1% |
| D | 01_LINEPOL_17-2 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.88% | 7.88% | 226,269 | 22,701,175.97 | 1.0% |
| D | 01_NRF_17 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.80% | 7.80% | 220,000 | 22,117,733.22 | 1.0% |
| D | 01_ORM_16-2 | maA+ | CB Corporativo | MXN | 8.06% | 8.06% | 150,000 | 15,053,226.90 | 0.7% |
| D | 01_PCARFIM_17 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 8.01% | 8.01% | 70,000 | 7,010,976.77 | 0.3% |
| D | 01_SORIANA_16 | F1+ (mex) | CB Corporativo | MXN | 8.08% | 8.08% | 101,520 | 3,457,795.67 | 0.2% |
| D | 01_TOYOTA_16 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.88% | 7.88% | 204,168 | 10,274,000.61 | 0.5% |
| D | 01_TOYOTA_17-4 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 8.02% | 8.02% | 179,942 | 12,057,805.45 | 0.6% |
| D | 01_VWLEA8E_17 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.81% | 7.81% | 57,585 | 5,793,567.02 | 0.3% |
| D | 01_VWLEA8E_17-2 | maAAA | CB Corporativo | MXN | 7.81% | 7.81% | 170,000 | 17,138,715.58 | 0.8% |
| D | 04_BACOMER_17-2 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.82% | 7.82% | 250,000 | 25,305,117.00 | 1.2% |
| D | 04_BACOMER_18 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.74% | 7.74% | 350,000 | 35,121,431.10 | 1.8% |
| D | 04_BACOMER_18V | A3 | CB Bancario | MXN | 7.80% | 7.80% | 250,000 | 25,102,189.00 | 1.1% |
| D | 04_BACOMER_19 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.83% | 7.83% | 250,000 | 25,147,318.75 | 1.2% |
| D | 04_BIBUR_18-2 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.83% | 7.83% | 380,000 | 38,373,591.30 | 1.8% |
| D | 04_BIBUR_17 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.81% | 7.81% | 300,000 | 30,119,908.80 | 1.4% |
| D | 04_BLADEX_18 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.77% | 7.77% | 242,452 | 24,455,964.74 | 1.1% |
| D | 04_BSANT_18-2 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.84% | 7.84% | 280,000 | 28,135,007.88 | 1.3% |
| D | 04_HSBC_19 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 240,000 | 24,226,390.32 | 1.1% |
| D | 04_HSBC_19-2 | A3 | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 200,000 | 20,163,299.20 | 0.9% |
| D | 04_SCOTIAB_16-2 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 234,603 | 23,596,541.17 | 1.1% |
| D | 04_SCOTIAB_17-2 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 252,434 | 25,588,732.99 | 1.2% |
| D | 04_SCOTIAB_18 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 300,000 | 30,225,694.80 | 1.4% |
| D | 04_SCOTIAB_18-2 | maAAA | CB Bancario | MXN | 7.86% | 7.86% | 250,000 | 25,188,525.00 | 1.2% |
| D | 06_CFE_16 | maAAA | CB Parastatal | MXN | 7.80% | 7.80% | 782,364 | 78,471,480.82 | 3.8% |
| D | 06_FEFA_17-2 | maAAA | CB Parastatal | MXN | 7.80% | 7.80% | 280,000 | 28,055,675.48 | 1.3% |
| D | 06_FEFA_17-6 | maAAA | CB Parastatal | MXN | 7.71% | 7.71% | 210,000 | 21,253,866.69 | 1.0% |
| D | 06_FICOT_18 | AAA (mex) | CB Parastatal | MXN | 7.72% | 7.72% | 100,000 | 10,045,556.90 | 0.5% |
| D | 06_IFOTOCB_17 | AAA (mex) | CB Parastatal | MXN | 7.70% | 7.70% | 400,000 | 40,338,064.40 | 1.9% |
| D | 06_TFOWICB_12-3U | maAAA | CB Parastatal | MXN | 7.43% | 7.43% | 164,000 | 16,181,700.62 | 0.7% |
| D | CD_BACMEX_17 | A3 | Cert. Depósito | MXN | 7.44% | 7.44% | 885,000 | 88,981,997.55 | 4.1% |
| D | CD_NAFR_178 | maAAA | Cert. Depósito | MXN | 7.61% | 7.61% | 412,320 | 41,496,114.05 | 1.9% |
| D | CD_NAFR_200403 | maAAA | Cert. Depósito | MXN | 7.48% | 7.48% | 500,000 | 50,223,904.00 | 2.3% |
| D | CD_SHF_17 | AAA (mex) | Cert. Depósito | MXN | 7.48% | 7.48% | 500,000 | 50,201,722.00 | 2.3% |
| D | F_BSBCTIA_18018 | AAA (mex) | CD | MXN | 7.68% | 7.68% | 300,000 | 30,179,899.80 | 1.4% |
| D | IMLBPAG28_210618 | maAAA | Bonos IPAB 28 | MXN | 7.25% | 7.25% | 1,000,000 | 100,069,637.00 | 4.8% |
| D | IMLBPAG28_220210 | maAAA | Bonos IPAB 28 | MXN | 7.26% | 7.26% | 1,000,000 | 100,149,211.00 | 4.8% |
| D | IGLBPAG91_200423 | maAAA | Bonos IPAB 91 | MXN | 7.26% | 7.26% | 250,000 | 25,388,763.00 | 1.2% |
| D | IS_BPA182_201022 | maAAA | Bonos IPAB 182 | MXN | 7.26% | 7.26% | 400,000 | 40,593,254.40 | 1.9% |
| D | IS_BPA182_210311 | maAAA | Bonos IPAB 182 | MXN | 7.22% | 7.22% | 1,290,000 | 132,178,833.48 | 6.0% |
| D | IS_BPA182_220310 | maAAA | Bonos IPAB 182 | MXN | 7.08% | 7.08% | 1,000,000 | 102,773,000.00 | 4.7% |
| D | JL_GABEL_1-18 | maAAA | Org Multilat. | MXN | 7.28% | 7.28% | 200,000 | 20,111,401.80 | 0.9% |
| D | JL_GABEL_1-17 | maAAA | Org Multilat. | MXN | 7.28% | 7.28% | 650,000 | 65,388,650.50 | 3.0% |
| D | LD_BONDES3D_200130 | maAAA | Bonde LD | MXN | 7.33% | 7.31% | 1,000,000 | 100,578,356.00 | 4.8% |
| D | LD_BONDES3D_230708 | maAAA | Bonde LD | MXN | 7.43% | 7.41% | 1,000,000 | 99,773,621.00 | 4.8% |
| R | IGLBPAG91_200423 | maAAA | Reporto | MXN | 7.24% | 7.26% | 2,560,932 | 260,076,363.51 | 11.8% |
| Total | | | | | | | 7.45% | 2,185,156,006 | 100.0% |

Activo Neto: 2,181,497,220
 VaR Autorizado (1 día) ⁽¹⁾: 4,362,994 0.200%
 Var Observado Promedio: 96,963 0.004%

| | | |
|-------------------|--------------------|--|
| Riesgo Crediticio | AAAF Sobresaliente | Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa. |
| Riesgo de Mercado | s3 - Moderada | Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado. |

*El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de Inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO
DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%
 Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%.

La cartera de inversión del Fondo de Inversión se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx/PDF/cartera.html>